MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 652

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 156/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHIA Y AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN". PRESTAMO BID N° 3393/OC-PR – N° 3394/BL-PR. ID N° 319623.

Asunción, 9 de mayo de 2017

VISTO: La nota UOC Nº 1620/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 156/2016 "Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación de Servicio de Auditoría Externa para el Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción". Préstamo BID N° 3393/OC-PR – N° 3394/BL-PR. ID N° 319623**; y,

CONSIDERANDO: Que dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el día 12 de diciembre de 2016, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de propuestas técnicas.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 11 de enero de 2017, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica del oferente habilitado.

Que el día 07 de febrero de 2017, se procedió a la apertura de la propuesta de precio de los oferentes habilitados.

Que por dictamen de fecha 20 de febrero de 2017, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato al oferente habilitado.

Que finalmente, por dictamen de fecha 05 de abril de 2017, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2017/487.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 07106913/2017.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 652

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 156/2016 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHIA Y AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN". PRESTAMO BID N° 3393/OC-PR - N° 3394/BL-PR. ID N° 319623.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 156/2016 "Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación de Servicio de Auditoría Externa para el Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción". Préstamo BID N° 3393/OC-PR - N° 3394/BL-PR. ID N° 319623,** según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Total (IVA Incluido)
PRICEWATERHOUSECOOPERS	Gs. 485.100.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones cien mil)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.